



GOBIERNO DE  
**CHILE**  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
INTENDENCIA REGION DE COQUIMBO

CONACE REGION DE COQUIMBO.

**MAT.:** LLAMA A LICITACION PUBLICA:  
"SUMINISTRO DE SERVICIOS PARA  
LA PRODUCCION DE EVENTOS Y  
ACTIVIDADES, CONACE  
REGIONAL".  
Aprueba Bases.

RESOLUCION (E) N° 638

LA SERENA, 01 JUN. 2010

**VISTO:**

Lo dispuesto en la Ley N° 20.407, de Presupuestos del Sector Público para el año 2010; en la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional de Gobierno y Administración Regional; en la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N° 19.886, de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios y en su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 250, de 09 de marzo de 2004, del Ministerio de Hacienda; en el Decreto N° 249, de 11 de marzo de 2010, del Ministerio del Interior; en la Resolución N° 1600, de 30 de octubre de 2008, de la Contraloría General de la República; en el Oficio Ord. N° 369, de 25 de mayo de 2010, de la CONACE Regional;

**CONSIDERANDO:**

Que, la Intendencia requiere contratar un servicio de suministro de servicios de producción de eventos y actividades necesarias para la ejecución del Plan de Acción diseñado para el año 2010, por la CONACE Regional;

Que, su contratación se hará a través del Portal Mercadopúblico, conforme al procedimiento establecido en la legislación y reglamentación vigente, mencionadas precedentemente;

**RESUELVO:**

- 1.- **LLAMASE A LICITACION PUBLICA** para "Suministro de servicios de producción de eventos y actividades para ejecución del Plan de Acción año 2010, de la CONACE Regional".
- 2.- **APRUEBASE las Bases de dicha Licitación**, cuyo texto íntegro se agrega a este acto, formando parte inseparable de él.



- 3.- **PUBLIQUESE** el llamado a esta licitación y los Términos de Referencia que la rigen, en la página del Portal Mercadopúblico, [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), mediante aviso que deberá contener las especificaciones más importantes de la convocatoria, incorporada en dicho portal con el Código de Identificación: 953-21-L110.

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.**



SGS/ERH/JPR/erh.

**Distribución:**

- Asesoría Jurídica Intendencia.
- Departamento de Administración.
- Departamento de Finanzas.
- CONACE.
- Archivo.



**SERGIO GAHONA SALAZAR**  
Intendente Región de Coquimbo